



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4996** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2318855).-

PARANÁ; 06 DIC 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. solicita el reconocimiento del Curso: "*Actualización docente en Buenas Prácticas Ganaderas*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que las Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) están teniendo mayor relevancia en la búsqueda por garantizar la salud y bienestar de los animales desde acciones más respetuosas y de las personas que interactúan con ellos y en consecuencia, la obtención de productos sanos e inocuos para el consumidor, además de mantener y generar un empleo genuino rural que beneficie el desarrollo de la ecoregión donde se encuentran los docentes y alumnos;

Que dicha propuesta se enmarca en la implementación del Programa "En FoCo" llevado adelante por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el cual ofrece cursos, post títulos y capacitaciones para los docentes de la Modalidad Técnico Profesional de todas las jurisdicciones del país, a través de una plataforma digital destinada a mejorar su desarrollo profesional y la práctica en el aula;

Que como objetivos se pretende que los participantes logren conocer, descubrir e interpretar los aspectos generales y el contexto de las BPG en Argentina, introducir los conceptos básicos de comportamiento y bienestar animal como nutrición, alimentación, manejo sanitario y reproductivo, reflexionar sobre la importancia de las BPG y proponer acciones contextualizadas para el conocimiento, impulso e implementación de éstas, su abordaje y su enseñanza en la Escuela Secundaria Técnica, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de Nivel Secundario y Superior de la Modalidad Técnico Profesional e Instructores de Formación Profesional, contando con una carga horaria de 75 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

////

Ar!



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

4996

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2318855).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso "Actualización docente en Buenas Prácticas Ganaderas", gestionado por la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. a desarrollarse en el marco del Programa "En FoCo" dependiente del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), destinado a docentes de Nivel Secundario y Superior de la Modalidad Técnico Profesional, con un total de setenta y cinco (75) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO:

Docentes de la Modalidad Técnico Profesional: 0,68 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario Agosto 2017 - (Homologado por Resolución N° 1366/18 M.T.) - Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Docentes Asistentes: 0,40 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-

RD.

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Irazabal de la
Pr...
Consejo Gen...
Provincia de Entre Ríos